



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE ABUSOS COMETIDOS POR MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA EN LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE HAITÍ.**

**SESIÓN N° 1 CONSTITUTIVA, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020, DE 14.36 a 14.43 HORAS.**

**SUMA.**

- La Comisión procedió a constituirse, elegir Presidente y adoptar acuerdos propios de su funcionamiento.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió provisionalmente el diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor **Juan Pablo Galleguillos Jara**; como abogada ayudante, la señora **Carolina Guerrero Arciego**, y como secretaria ejecutiva, la señora **María Teresa Garrido Bravo**.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados(as) integrantes de la Comisión, señores(as) Karol Cariola Oliva; Álvaro Carter Fernández; Raúl Leiva Carvajal; Maite Orsini Pascal; Leonidas Romero Sáez, y Osvaldo Urrutia Soto.

Concurrió el diputado señor Raúl Soto Mardones en reemplazo del diputado señor Ricardo Celis Araya.

**III.- CUENTA**

El Secretario informó que se recibieron documentos para la cuenta.

- Oficios del Secretario General de la Corporación, mediante los cuales:

a) Comunica que la Cámara acordó crear esta Comisión y adjunta solicitud de 72 Diputados.

b) Informa su integración

c) Cita a sesión constitutiva de la misma.

2.- Comunicación de la Bancada del Partido por la Democracia, por la que reemplaza por la presente sesión al Diputado Ricardo Celis por el Diputado Raúl Soto.

***A sus antecedentes.***

## **V.- ORDEN DEL DÍA**

Bajo la presidencia provisional del diputado señor Naranjo, se declaró constituida la Comisión y se procedió a elegir de su seno un Presidente titular, resultando electo -por unanimidad- el mismo parlamentario.

En consecuencia, fue proclamado Presidente titular de la Comisión el diputado señor Jaime Naranjo.

A continuación corresponde fijar días y horas para el funcionamiento de la Comisión, lo que se acuerda para los días lunes de 14.30 a 16.30 horas, en Santiago.

## **VI. ACUERDOS**

1.- De conformidad con el artículo 5 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, se acuerda transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también, *on line*, las sesiones de la Comisión.

2.- Solicitar al Jefe de Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

3.- Establecer que la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión, respetando el aforo de la respectiva Sala de Comisión.

4.- Las actas en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora, será remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

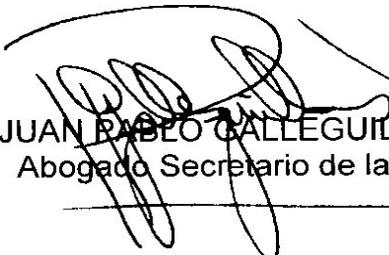
5.- Se faculta al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados e invitados.

6.- Iniciar la primera sesión con la comparecencia de los ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y el Jefe del Estado Mayor Conjunto.

\*\*\*\*\*

Las intervenciones y exposiciones de los señores Diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Por haberse cumplido con su objeto el Presidente levantó la sesión a las 14.43 horas.



JUAN PABLO CALLEGUILLOS JARA  
Abogado Secretario de la Comisión